CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 DIC. 2018 13:15:34
Entrada 118781
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41014 **21/11/2018** **113252**

AUTOR/A: MAURA BARANDIARÁN, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el caso concreto de los señores Ernesto Oliva Torres, Eliécer Góngora y Carlos Oliva Rivery, todos ellos miembros de UNPACU cabe indicar que tenían cita en la Embajada de España en La Habana el día 10 de noviembre para tramitar sus visados y que pudieran viajar a España y participar en el Programa Internacional sobre Fortalecimiento de Partidos Políticos, organizado en Madrid por la Fundación Humanismo y Democracia, los días 19 a 25 de noviembre.

El Sr. Eliécer Góngora no pudo realizar el trámite en la Embajada ya que al ir a prorrogar su pasaporte, las autoridades cubanas le denegaron dicha prórroga, por tener prohibida su salida del país. Los señores Carlos Oliva y Ernesto Oliva sí estuvieron en la Embajada en la fecha señalada y, en el mismo día, se les concedió el visado para que pudieran viajar a España. Sin embargo, cuando Carlos Oliva quiso comprar su billete de avión con destino a Madrid, se le informó de que debía tener un "cuño" (sello) en su pasaporte antes de viajar, requisito que las autoridades cubanas le denegaron al pesar sobre él una prohibición de salida del país. Por su parte, al Sr. Ernesto Oliva se le prohibió en el propio aeropuerto "José Martí" el embarque con destino a España con el mismo argumento de que pesaba sobre él una prohibición de salida del país.

En paralelo, también entró en contacto con la Embajada de España la Sra. Rosa María Rodríguez, miembro del Consejo Coordinador del Movimiento Cristiano de Liberación, para solicitar el visado con objeto de participar en el mismo Programa internacional. Una vez expedido su visado, la Sra. Rodríguez pudo salir de Cuba y participar en dicho Programa.

España mantiene una política de diálogo constructivo con Cuba, reconociendo diferencias sustantivas en materia de Derechos Humanos, que no impiden colaborar y avanzar en cuestiones de interés común. Se reconoce la existencia de diferentes opiniones y conceptos entre el Gobierno cubano y el español, pero se apuesta por mantener este tema en la agenda bilateral, siendo conscientes de las diferencias de enfoques entre ambas partes.

En ningún modo se ha renunciado al necesario diálogo sobre Derechos Fundamentales y Democracia. Más bien al contrario, una buena interlocución con las autoridades cubanas

permite crear un ambiente propicio para hablar en los contextos adecuados, enfoque que muchas veces resulta más efectivo que otras estrategias.

El reciente Acuerdo sobre Diálogo Político y Cooperación entre la Unión Europea y Cuba, que tanto ha impulsado España, ofrece un nuevo marco complementario para abordar estas cuestiones. Precisamente, los pasados 8 y 9 de octubre, tuvo lugar, en La Habana, un Diálogo específico sobre Derechos Humanos que abre un nuevo y esperanzador escenario para tratar esta materia.

Además, con motivo de la visita efectuada recientemente a Cuba por el Presidente del Gobierno, se firmó un Memorándum de Entendimiento sobre Consultas Bilaterales en el que se incluye, de manera específica, un diálogo sobre Derechos Humanos, lo que permite reforzar la interlocución de España con Cuba en esta materia.

Madrid, 27 de diciembre de 2018

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
27 DIC. 2018 13:15:34
Entrada 118781